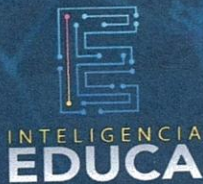




**i-THINK**  
ESTRATEGIA INTELIGENTE



¿En qué quieres ser Experto?

[www.inteligenciaeduca.com](http://www.inteligenciaeduca.com)



Corporativo de Inteligencia Educa Dot Com SC. ®



21 MAY 2021 16:48 TC

Xalapa, Ver., mayo de 2021  
Fecha \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

**MTRO. HUGO ENRIQUE CASTRO BERNABE**  
**Secretario Ejecutivo del Organismo Público**  
**Local Electoral De Veracruz**  
**PRESENTE**

*Recibi lista de  
aviso: 20 folios entregado*

*ELIAS*

En cumplimiento a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente y en los términos de lo dispuesto en su capítulo VII, Artículo 136, párrafo 2 en el que se establece que "Para encuestas por muestreo o sondeos de opinión sobre elecciones locales a cargo de los OPL, se deberá entregar copia del estudio completo que respalde la información publicada, al Secretario Ejecutivo del OPL que corresponda.", además considerando el Anexo 3 del Reglamento de Elecciones que integra los "criterios generales de carácter científico, aplicables en materia de encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos" se presenta copia en forma impresa del Estudio denominado "Preferencias Electorales en el municipio de Xalapa del Estado de Veracruz", así mismo, se incluye la documentación impresa y en forma digital requerida en el Anexo antes mencionado que consta de la Metodología, donde se cubren las disposiciones de los criterios generales de carácter científico que deben adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de la votación:

- Reporte completo del estudio difundido (En formato impreso y electrónico).
- Base de datos (En formato electrónico del archivo de origen sin contraseñas ni candados).
- Cuestionario utilizado para generar la información publicada (En formato impreso y electrónico).
- Informe de recursos financieros aplicados en la realización de la encuesta.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración, esperando con ello dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ley Electoral.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS ZAMUDIO OSORIO